

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./75-2011

FECHA
19 de diciembre de 2011

IMPRESIÓN: 19-12-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Indica el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, que en razón de la promulgación del Decreto N°. 36.782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, por medio del cual se reglamenta la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 8436, las Organizaciones del Sector Pesquero requirieron a la Presidencia Ejecutiva una valoración sobre ciertos aspectos contenidos en este Reglamento que resultaban contrarios a la práctica y la costumbre de la actividad pesquera; así como una interpretación ultra petita, de los alcances establecidos por el legislador en la redacción del texto de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Bajo esa visión, se conformó una Comisión integrada por representantes del Sector Pesquero, con la colaboración del INCOPECA; misma que se avocó en el desarrollo de tres reuniones de trabajo a realizar los comentarios y/o sugerencias sobre cambios sustantivos a la redacción de algunos artículos contenidos en el Decreto N°. 36.782, lo cual quedó plasmado en un documento debidamente firmado por las partes involucradas.
- 3- Que resulta del interés del Sector Pesquero, de previo a trasladar las observaciones al Despacho de la Señora Ministra de Agricultura y de la Señora Presidenta de la República, contar con el aval respectivo de ésta Junta Directiva.
- 4- Que por considerar los Sres. Miembros de la Junta Directiva la necesidad de reformar o derogar algunos de los artículos contenidos en éste Decreto, y a fin de asumir su responsabilidad con Ente Rector del Sector Pesquero y Acuícola costarricense, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Avalar la propuesta de modificación al Decreto N°. 36.782- MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, misma que fue elaborada por una Comisión integrada por representantes del Sector Pesquero, con participación del INCOPECA, a efecto que la misma sea remitida a la Señora Ministra de Agricultura y Ganadería, así como a la Señora Presidenta de la República.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/457-2011

Acuerdo Firme.



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

